



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

Paysandú 1101 4° Piso- C.P. 11.000
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33
Correo: info@miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR
938/10

60

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 11 ABR 2011

VISTO: la solicitud de promoción presentada por la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA);-----

RESULTANDO: I) que el funcionario cuya promoción se solicita, fue seleccionado para desempeñar la función de Administrativo III- Serie Administrativo en el escalafón "C" grado 11 presupuestado, en el marco de un concurso público, con bases formuladas por la Unidad Reguladora, habiéndose publicado las convocatorias en periódicos de circulación nacional;-----

II) que se designó un Tribunal de Selección para proveer los puestos de trabajo, integrado por la Dra. Magdalena Marinoni; el Cr. Claudio Parodi y la T/A Mónica Obelar;-----

III) que el proceso de selección incluyó una instancia de estudio de antecedentes curriculares y laborales, y una entrevista con la Tribunal de Selección;-----

IV) que el funcionario Sr. Álvaro Martínez ha quedado primero en la lista de prelación del concurso convocado para la provisión de cargos del grado 12 del Escalafón "C" de la Unidad, la cual fuera aprobada en Resolución N° 126/009 de la Comisión Directora de la URSEA;-----

V) que el mencionado cargo fue autorizado por el Ministerio de Economía y Finanzas;-----

VI) que desde el pasado mes de septiembre el funcionario Sr. Álvaro Martínez viene desempeñando las funciones del grado;--

CONSIDERANDO: I) que el artículo 190 de la Ley de Presupuesto Nacional N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, aprobó la escala de retribuciones del personal que se desempeñe en la Unidad Reguladora, por lo que dicha norma legal completó los supuestos necesarios para proceder a la regularización del funcionario aludido;-----

A 049

938/10

II) que el funcionario Sr. A. Martínez, ocupará un puesto de trabajo previsto en el Decreto N° 537/003 de 24 de diciembre de 2003;-----

III) que la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional de Servicio Civil no formulan observaciones a la propuesta planteada por la URSEA;-----

IV) que por Resolución N° 238/010 la Comisión Directora de la URSEA estima conveniente efectuar la promoción del funcionario Sr. Álvaro Martínez Silva, otorgando el ascenso al grado 12 del Esc. "C" desde el 1° de septiembre de 2010 por estar cumpliendo las funciones; -----

ATENTO: a lo expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

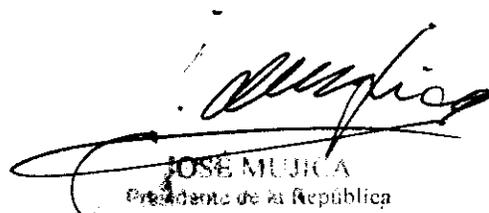
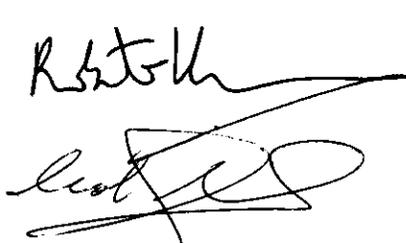
RESUELVE

1º.- Designar por vía del ascenso, al funcionario de la U. E. 06 "Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua" (URSEA), del Inciso 02 "Presidencia de la República", al Sr. Álvaro Martínez Silva C.I. 3.946.714-8, para el cargo presupuestado del escalafón "C" grado 12, Administrativo II serie Administrativo, de acuerdo con la estructura aprobada por el Decreto N° 537/003 de 24 de diciembre de 2003.-----

2º.- Autorizar a la Contaduría General de la Nación a realizar los ajustes necesarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo primero del Decreto N° 537/003 de 24 de diciembre de 2003, a fin de habilitar en el Subgrupo 01 "Retribuciones de cargos permanentes".-----

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.-----

/mz



JOSE MUJICA
Presidente de la República